



Paysandú, 12 de octubre de 2023.-

Of. N° 0754/23.-

C.C./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

“DECRETO N° 8541/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Créase el Municipio de Cerro Chato, con la siguiente jurisdicción territorial en base a los circuitos electorales que se detallan: **Serie KFD** (Sauce del Queguay): al sur: Río Queguay Grande; al este: Arroyo Buricayupí; al norte: Ruta 3; al oeste: Arroyo Araújo. **Serie KFE** (Soto, Cañada Milans, Sauce de Buricayupí, Campamento, El Horno, Paso de los Carros y Puntas de Buricayupí): al sur: Ruta 3; al este: Arroyo Buricayupí; al norte: Cuchilla de San José -camino departamental-; al oeste: Arroyo Araújo. **Serie KIB** (Gallinal, Tres Bocas): al norte: Límite departamental o Río Daymán; al este: Arroyo Blanquillo Chico; al sur: Cuchilla de San José, Arroyo Campamento, iniciándose línea imaginaria al sur del Pueblo Gallinal hacia el oeste, hasta ruta 26, subiendo nuevamente hasta la Cuchilla de los Médanos, limitando por el oeste a través del Arroyo Tomás Paz, el que nuevamente se encuentra al norte con el Río Daymán. **Serie KIC** (Cerro Chato): al sur: Arroyo Sarandí Grande, camino departamental, subiendo por el este hacia el norte de la Cuchilla de los Médanos, Arroyo Tomás Paz, y por el norte bajando por el oeste del Arroyo del Sauce, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2023-5610 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Créase el Municipio de El Eucalipto, con los siguientes límites de jurisdicción territorial en base a los circuitos electorales que se detallan: **Serie KIA** (Guarapirú – Cañada del Pueblo, Molles Grandes): al sur: Río Queguay



Blanquillo Chico. **Serie KFF** (El Eucalipto, Federación, Gualeguay, Zeballos): al sur: Río Queguay Chico; al este: Arroyo Guarapirú; al norte: Cuchilla de San José; al oeste: Arroyo Buricayupí, de acuerdo a lo que consta en el expediente referenciado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría



Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente